

BOLETÍN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 2'50 al mes, 9 al trimestre, 18 semestre y 22'00 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanara de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones

Número	Pesetas
Suma anterior....	2.524.583'52
361 Recaudación de las Su- cursales en provincias del Banco de España, según nota del mismo Banco co- rrespondiente al día 29 del actual, cuyo detalle viene publicándose en los Boletines oficiales res- pectivos, y en la se- cción especial de la Gaceta.....	10.810'96
SUMA.....	2.535.394'48

NOTA. Continúa abierta la suscripción en la Caja del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias.

GOBIERNO CIVIL

Vigilancia.—Negociado 2.º

En cumplimiento de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, comunicada á este Gobierno con fecha 26 del actual, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, á la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen con el mayor celo activas y eficaces diligencias para la busca y captura de los desertores de Marina, cuyos nombres y demás señas se expresan á continuación, poniéndolos á mi disposición, caso de ser habidos.

Nombres y señas de los desertores

Sebastián Sausó Fiol, natural de Manacor, provincia de Baleares, hijo de Sebastián y de Juana, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura de un metro 676 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, frente baja, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poca y color bueno.

Juan Surez Solés, natural de Carrera (Oviedo), labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 590 milímetros, pelo castaño, cejas id., frente espaciosa, ojos castaños, nariz regular, boca id., barba ninguna y color moreno, tiene una marca encima del carrillo izquierdo.

Juan Agustán Alaya Elna, natural de Echevanía (Vizcaya), hijo de José y de Josefa, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 732 milímetros, pelo castaño, frente ancha, ojos azules, nariz regular, boca id., barba poblada y color sano.

Miguel Arguindegui Oyerzun, natural de Vidania (Guipúzcoa), hijo de Ignacio y Micaela, de oficio ladrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 715 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, frente regular, ojos garzos, nariz regular, cara ancha, barba poca y color pálido.

José Jiménez Fallés, natural de Cartajena (Murcia), hijo de Emilio y de Juliana, herrero, de treinta años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca y color moreno.

Felipe Martínez Mula, natural del mismo pueblo que el anterior, hijo de Ginés y de María, jornalero, de cuarenta años, pelo negro, ojos melados, nariz regular, barba poblada y color sano.

Manuel Centurión y Centurión, natural de Nerja (Málaga), hijo de Manuel y de María Luisa, labrador, de veintidós años, estatura un metro 625 milímetros, pelo castaño, cejas id., frente espaciosa, ojos melados, nariz regular, boca id., barba id. y color trigueño.

Manuel Vidal Bermúdez, natural de Macharaviaga (Málaga), hijo de Matías y de Francisca, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, frente regular, ojos melados, nariz regular, boca id., barba ninguna y color trigueño.

Rafael López Rivas, natural de Alga-

roba (Málaga), hijo de Rafael y de Fernanda, de oficio zapatero, de veintidós años de edad, estatura un metro 655 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, frente

regular, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba naciente y color trigueño.

Madrid 28 de Octubre de 1891.—El Gobernador, El Marqués de Viana.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de las liquidaciones por suministros facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia al Ejército y Guardia civil.

MES	AYUNTAMIENTOS	CLASE	Pias. Cnts.	TOTAL
Enero 1891..	Algete.....	Guardia civil.	36 89	
Agosto.....	Idem.....	Idem.....	38 44	
				75 33
Idem.....	Alcobendas.....	Idem.....	445 16	
				445 16
Idem.....	Arganda.....	Idem.....	38 44	
				38 44
Julio.....	Aravaca.....	Idem.....	325 62	
Agosto.....	Idem.....	Idem.....	307 52	
				633 14
Idem.....	Buitrago.....	Idem.....	45 88	
				45 88
Idem.....	Cabanillas de la Sierra.....	Idem.....	1 24	
				1 24
Idem.....	Colmenar Viejo.....	Ejército.....	54 25	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 90	
Idem.....	Idem.....	Guardia civil.	42 16	
				104 31
Idem.....	Collado Villalba.....	Idem.....	38 44	
Idem.....	Idem.....	Ejército.....	1 24	
Julio.....	Idem.....	Idem.....	1 60	
				41 28
Agosto.....	Chinchón.....	Guardia civil.	338 52	
				338 52
Idem.....	Guadarrama.....	Idem.....	3 72	
Idem.....	Idem.....	Ejército.....	172 80	
				176 52
Idem.....	Móstoles.....	Guardia civil.	307 52	
				307 52
Idem.....	Navalcarnero.....	Idem.....	38 44	
				38 44
Idem.....	Nuevo Baztán.....	Idem.....	38 44	
				38 44
Idem.....	Pinto.....	Idem.....	230 64	
				230 64
Idem.....	Las Rozas.....	Idem.....	2 48	
Idem.....	Idem.....	Ejército.....	24 13	
				26 61
Idem.....	San Lorenzo.....	Idem.....	75 63	
Idem.....	Idem.....	Guardia civil.	39 68	
				113 31
Julio.....	Torrelodones.....	Idem.....	1 34	
				1 34
Agosto.....	Valdemanco.....	Idem.....	540 64	
				540 64
Idem.....	Villa del Prado.....	Idem.....	38 44	
				38 44
Idem.....	Villarejo de Salvanés.....	Idem.....	38 44	
				38 44

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para que puedan los Ayuntamientos autorizar á los Sres. Alcaldes, Concejales ó apoderados para que perciban el importe de las cantidades.

Madrid 19 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

AYUNTAMIENTOS

Madrid

Secretaría

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, y aprobado en la sesión ordinaria de 2 de Octubre de 1891.

Sesión ordinaria del 2

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder dos meses de licencia al Sr. Concejal Marqués de Arenzana.

Idem id. á D. Eduardo Menéndez Tejo.

Idem un mes á D. Manuel Novella.

Idem quedar enterado y que pase á la Comisión segunda, una Real orden del Ministerio de la Gobernación, ordenando al Ayuntamiento suspenda el arbitrio establecido por renovación de licencias de apertura de establecimientos.

Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Agosto último, y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Se acordó adjudicar en definitiva á favor de D. Antonio Candela y Magro el remate de la subasta celebrada para suministro de esteras y su colocación en las dependencias municipales, durante la temporada de invierno de 1891-92, con la rebaja de 36 céntimos de peseta en cada metro de estera.

Idem adoptar varias disposiciones respecto á la forma de pago de la expropiación acordada de las casas números 17 y 19 de la Carrera de San Jerónimo.

Sesión ordinaria del 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza al Ayuntamiento para cobrar varios arbitrios, y negando la expresada autorización para la cobranza del que se refiere á exportación é importación del trigo.

Idem nombrar á los individuos propuestos por Guerra D. José López Gil, Don Francisco Sánchez Bombín y Juan Velasco Herreros, para las plazas de Escribiente delineante del Ensanche, Mozo apeador de consumos y Bombero de incendios respectivamente, siempre que resulten aptos del examen á que habrán de sujetarse, declarando entonces cesantes á los que provisionalmente desempeñan las referidas plazas, ó considerando sin efecto, en caso contrario, dichos nombramientos; así como nombrar en definitiva á los individuos que provisionalmente desempeñan los destinos que se declaran desiertos por Guerra.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de Madrid á Doña Braulia Cabañas y Pérez y D. Javier Huarte.

Idem desechar un dictamen de la Comisión cuarta, proponiendo la aprobación de varias bases, respecto á la reorganización del personal de obras del interior.

Idem que en concepto de gratificación se abone al Arquitecto municipal encargado interinamente de la Dirección facultativa de vías públicas, la diferencia entre el haber que disfruta y el sueldo con que está dotada la plaza del Ingeniero del ramo.

Se acordó suspender la sesión para continuarla á las cuatro de la tarde del mismo día.

Idem aprobar el presupuesto para la reparación de la valla del depósito de materiales de vías públicas en la calle de Bailén.

Idem anunciar la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre los perros.

Idem id. el concurso para arriendo de local con destino á la Casa de Socorro sucursal del distrito de Buenavista.

Idem se anuncie nuevamente la subasta de suministro de carbón por tiempo de dos años con destino á las máquinas elevadoras de agua de la fuente de la Reina, Cuatro Caminos y Prosperidad, con las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones.

Idem construir absorbaderos en la calle de Moreto, esquina á las de Casado del Alisal y Academia.

Se acordó aprobar el presupuesto de las obras de reparación en el Matadero de cerdos, debiendo llevarse estas á cabo por administración.

Idem aprobar varias reglas relativas á los ascensores establecidos ó que se establezcan en los edificios de esta capital y someterlo á la sanción de la Superioridad.

Idem incoar el oportuno expediente necesario para que el trozo de carretera desde la plaza de la Independencia al límite del término de Madrid, se segregue de la carretera del Estado á que hoy pertenece, y que una vez que el Ayuntamiento se haya incautado de la vía en cuestión, se gestione la reforma de la Real orden de concesión del tranvía del Este, en el sentido de que dicha Corporación sustituya al Estado en todos sus derechos y obligaciones respecto al concesionario del expresado tranvía.

Se acordó proveer varias plazas de Médicos numerarios del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

Idem declarar cesante por abandono de destino á un camillero de la Casa de Socorro, sucursal de los distritos de la Universidad y Hospicio, y nombrar provisionalmente su reemplazo.

Idem conceder las respectivas licencias para construir edificios en el solar número 8 de la calle de Raimundo Lulio, en el núm. 3 de la de Aguirre, en el número 4 de la de Claudio Coello, en el número 12 de la de Santa Engracia, en el número 8 de la de Alcalá Galiano, en el número 101 de la de Santa Engracia, en el núm. 28 de la del Cardenal Cisneros, en un solar con fachada á la de Esquilache, en otro de la de Angel Saavedra, en otro manzana 263 del ensanche, con fachada á la calle de Lista, en otro de la de Aguirre y en otro del paseo de la Castellana.

Idem conceder licencia para reformar un muro de cerramiento en un juego de pelota.

Se acordó devolver á un interesado 23'80 pesetas que le fueron cobradas de más, por error, en un despacho de vino.

Idem desestimar la reclamación de 13'20 pesetas importe del adeudo de 33 kilogramos de jamón inutilizado, por no haberse justificado los extremos que se exigen para hacer estas devoluciones.

Idem devolver á un interesado 102 pesetas adeudadas por aforo de 102 quintales métricos de hierro, que por introducción equivocada hubo que sacar por tránsito.

Idem que por los introductores de las principales especies, se fije en el exterior

de los envases la cabida que los mismos contengan.

Idem imponer á un industrial la penalidad de tres derechos, más el natural, sobre el exceso de 20 quintales métricos de carbón mineral que se trataban de introducir sin pago del arbitrio.

Se acordó devolver á otro 186 pesetas cobradas de más por error de suma en un despacho de vino.

Idem admitir la dimisión presentada por un Auxiliar del Cuerpo administrativo de Consumos.

Idem autorizar al Excmo. Sr. Alcalde para designar á los Sres. Concejales que habían de formar la Comisión especial que estudie la organización de la oficina de Cementerios, é informe acerca de las deficiencias ó faltas que por todos conceptos encuentren.

Sesión ordinaria del día 17

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó aceptar la oferta de los empleados de las oficinas centrales del Excelentísimo Ayuntamiento, cediendo un día de sus respectivos haberes con destino al alivio de las desgracias causadas por las inundaciones, y otorgar un expresivo voto de gracias á dichos empleados.

Idem id. el ofrecimiento hecho por la empresa del Circo de Parish, de celebrar una función extraordinaria con destino su producto al remedio de las necesidades del pueblo de Consuegra, perjudicados por las inundaciones, y dar las gracias á aquella.

Se acordó haber conocido con grandísimo sentimiento las desgracias ocurridas en Consuegra, Almería y Valencia, y destinar del fondo de Imprevistos la cantidad de 25.000 pesetas para la subscripción nacional.

Sesión ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la extraordinaria anterior.

Se acordó conceder un mes de prórroga á la licencia que venía disfrutando el Sr. Concejal D. José Zuazo.

Idem proceder en la próxima sesión al sorteo para cubrir 19 vacantes de Vocales asociados de la Junta municipal.

Se acordó contestar al Juzgado de instrucción del Oeste que el Ayuntamiento se muestra parte en la causa que se sigue por defraudación de 222 litros de vino, aprehendidos por un vigilante que fué del resguardo de consumos.

Idem quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernación resolutoria de los recursos de alzada interpuestos por los Presidentes de las Sacramentales de Santa María, San Justo, San Isidro y San Lorenzo, contra el acuerdo de la Alcaldía Presidencia, ordenando el cumplimiento de la Real orden de 16 de Mayo de 1883, sobre concesión de licencia de enterramientos.

Idem adjudicar en definitiva en favor de D. Manuel García el remate de la subasta celebrada para suministro de los artículos de alfarería, necesarios en el ramo de Parques y Jardines, por los precios tipos de subasta.

Idem pasar á la Comisión correspondiente el expediente de subasta para suministro de legía Fénix, con destino al lavado de ropas en los Asilos de San Bernardino, en vista de no haber tenido efec-

to, por falta de licitadores, las dos subastas intentadas.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente el expediente de subasta para contratar la ejecución del desmonte de la calle de Riego, en el trozo comprendido entre el paseo de las Delicias y calle de Méndez Alvaro.

Idem celebrar las sesiones ordinarias los miércoles á las tres de la tarde.

Idem acumular á favor de la huérfana de un Jefe de Negociado de la Secretaría, la parte de pensión que con tal motivo disfrutaba su señor hermano, quedando aquella en el goce de la pensión de 1.000 pesetas anuales en totalidad, mientras permanezca soltera.

Se acordó nombrar un Farmacéutico de la Beneficencia municipal.

Idem aprobar el presupuesto y plantilla para la terminación del plano del ensanche.

Idem conceder licencia para construir una finca, con fachadas á las calles de Serrano, Claudio Coello, Valdivia y Doña María de Molina.

Idem el nombramiento provisional de un Vigilante de Mercados, y abonar al que ha desempeñado interinamente esta plaza los haberes devengados durante el tiempo que la ha desempeñado.

Idem tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición suscrita por varios Sres. Concejales, relativa á que se reforme el artículo 31 del reglamento del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

Sesión ordinaria del 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder veinte días de licencia al Sr. Concejal D. Juan Villanova.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando haber admitido la dimisión que del cargo del Secretario especial de la misma le había presentado D. Saturnino Lacal, y nombrado interinamente para el desempeño de los asuntos relacionados con el personal al Auxiliar de Secretaría D. Arturo Rodríguez Blanco.

Idem aceptar el ofrecimiento hecho por varios empleados municipales, de un día de sus respectivos haberes con destino á remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones, y dar las gracias á dichos empleados.

Idem quedar enterado y pasar á la Comisión respectiva, un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, trasladando una Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se autoriza á la Compañía del Tranvía del Este para establecer doble vía en el trayecto comprendido entre la Carrera de San Jerónimo y la ronda de Embajadores.

Se acordó quedar enterado de que el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia había aprobado la transferencia de crédito de 3.000 pesetas acordada por el Ayuntamiento para el pago de diferentes obras en los Mercados de hierro.

Idem adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para suministro de 400 metros de mangaje de cuero con destino al servicio de incendios, á favor de D. Miguel Ulibarri y con la rebaja de 70 céntimos de peseta en el precio de 16 pesetas metro.

Idem celebrar el día 8 de Octubre, á las nueve de su mañana, el sorteo número

86 para la amortización de obligaciones del empréstito de 1868.

Idem aprobar las bases que han de servir de regla en la concesión de licencias de apertura de zanjas y colocación de tuberías para la toma de aguas en el barrio de la Prosperidad.

Idem tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, dos proposiciones de varios Sres. Concejales, relativas, la primera al nombramiento de una Comisión que estudie el medio de evitar los accidentes que sufran los obreros en la construcción y demolición de edificios, y la segunda á la reorganización de las Comisiones permanentes en que se divide el Ayuntamiento.

Madrid 1.º de Octubre de 1891.—El Secretario, R. Salaya.

Arganda

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta intentada para el aprovechamiento de los pastos de la dehesa Carrascal de estos Propios, excepto el tranzón Castaña, se anuncia la segunda que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, á los diez días de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á las doce en punto de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

Arganda 24 de Octubre de 1891.—El Alcalde, primer Teniente, Mariano Sardinero.

Braojos

No habiendo ofrecido resultado favorable la primera subasta de la enajenación de 50 robles del tranzón Los Acebos de la Dehesa boyal de esta villa, se señala para la segunda el día 1.º de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Consistorial de esta expresada villa, bajo el tipo y condiciones que sirvió de base para la primera.

Braojos 23 de Octubre de 1891.—El Alcalde, P. O., Juan Macías, Secretario.

Camarma de Esteruelas

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del prado de esta villa anunciada para este día, se anuncia una nueva y segunda subasta, que tendrá efecto á los diez días siguientes al número en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Camarma de Esteruelas á 24 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Agustín Díaz.

Colmenar de Oreja

En la noche del día 21 de este mes desapareció del puente de la Alamedilla, de este término, en donde se encontraba, una burra negra, crianda, sin rastra, cerrada, con un sello en el hocico en forma de herradura, propia del vecino de esta villa Tomás García y González.

La persona en cuyo poder se encuentre dicha caballería, se servirá avisar á esta Alcaldía para recogerla y abonar los gastos que la misma hubiere causado.

Colmenar de Oreja 23 de Octubre de 1891.—El Alcalde accidental, Zolito García.

Getafe

En el término de esta villa ha sido encontrada una yegua vieja, de seis y media cuartas de alzada, pelo flor de romero, crines largas y rozaduras en las manos.

Lo que se anuncia para que llegando

á conocimiento del público pueda reclamarse por su dueño, previa justificación de pertenencia.

Getafe 23 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Gregorio Sauquillo.

Guadalix

Con autorización de la Superioridad, se arriendan los pastos del monte Rebollar de la Cabeza de los Propios de esta villa, por el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, señalándose para el remate el día 20 del próximo Noviembre, á las once de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Guadalix 19 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Tomás Gil.

Orusco

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los pastos de invierno de la dehesa Carnicera de estos Propios, se anuncia otra nueva para el día 7 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvió para la primera.

Orusco 27 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Francisco U. de Funes.

Pelayos

No habiendo tenido efecto la primera subasta para la corta de cien pinos del monte de estos Propios, denominado la Enfermería, el día 6 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar la segunda en la Sala Consistorial de esta villa, á las doce de su mañana y bajo el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición del que quiera consultarlo.

Pelayos 26 de Octubre de 1891.—El Alcalde, P. A., Julián Solana.

Pozuelo de Alarcón

No habiendo tenido efecto en primera convocatoria la subasta de los pastos del prado Charquia pertenecientes al barrio de Húmera, agregado á esta villa, se convocan nuevamente licitadores para el día 5 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, por el mismo tipo de 500 pesetas y condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón 26 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Hipólito García.

Villamantilla

Por falta de licitadores en la primera subasta del aprovechamiento de los pastos de invierno de la Dehesa boyal de esta villa, con 600 cabras, tipo de 1.800 pesetas y demás condiciones que constan en el pliego expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la segunda, que tendrá lugar el día 4 de Noviembre, á las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Villamantilla 26 de Octubre 1891.—El Alcalde, Dionisio de la Morena.

Burgos

Feria de San Martín

1891

En los días 11, 12 y 13 de Noviembre se celebrará en el gran mercado, sito en el barrio de San Lucas de esta ciudad, la siempre concurrida feria de ganados caballar, mular, vacuno y de cerda.

El Ayuntamiento ha acordado para estimular á los concurrentes al ferial, la distribución de los siguientes:

PREMIOS

Uno de 300 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos treintenos en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criados ó criados por él en esta provincia.

Otro de 200 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos quincenos en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criadas ó criándose por él en esta provincia.

Otro de 100 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos lechales en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criadas por él en esta provincia.

Otro de 75 pesetas al expositor de la mejor mula ó macho de treinta meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Otro de 75 pesetas al expositor de la mejor mula ó macho de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Otro de 100 pesetas al expositor del mejor potro de treinta meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado ó criándose por él en esta provincia, ó haber sido adquirido con destino á ella si es entero.

Otro de 75 pesetas al expositor de la mejor potra de treinta meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criada ó criándose por él en esta provincia, ó haber sido adquirida con destino á ella.

Otro de 75 pesetas al expositor del mejor potro de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Otro de 50 pesetas al expositor de la mejor potra de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criada por él en esta provincia.

Otro de 100 pesetas al expositor de la mejor yegua con rastra del natural, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y tenerla destinada á la reproducción en esta provincia.

Otro de 100 pesetas al expositor de la mejor yegua con rastra del contrario, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y tenerla destinada á la reproducción en esta provincia.

Otro de 50 pesetas á la mejor yunta de bueyes que se presente.

Otro de 50 pesetas á la mejor cerda de raza grande, atendándose en su segundo término á la que tenga mayor número de crías.

Otro de 250 pesetas al mejor comprador de ganados, siempre que las compras realizadas presenten un valor que no baje de 4.000 pesetas, justificando este particular en el acto de la distribución de premios con la exhibición de las cartas-

guías expedidas por la Inspección del Gobierno de provincia y cuya valoración, á juicio de los peritos que formen el Jurado, sea regulada cuando menos en aquella suma.

No se adjudicará premio al ganado que, sin embargo de ser el mejor de los presentados en su clase, no reuna á juicio del Jurado las condiciones suficientes para ello.

Los dueños de los ganados que deseen optar á los premios que han de distribuirse el día 13, concurrirán al pabellón del Excelentísimo Ayuntamiento antes de las doce de la mañana del día 12, con el fin de hacer la oportuna inscripción de ganados en el registro formado por este Ayuntamiento, y con el de entregar las certificaciones que se exigen.

Burgos 24 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Emilio Luis y Rozas.—P. A. de S. E., el Secretario, José Río y Gili.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Decanato de los Juzgados de primera instancia é instrucción

En virtud de providencia del Sr. Juez Decano de los de esta Corte, por delegación de la Excm. Audiencia, en expediente de cancelación de fianza del Procurador que fué de este Colegio D. Mariano Osona y Benito, se hace saber por el presente edicto el fallecimiento del mismo, á fin de que en el término de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el ejercicio de su cargo; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Octubre de 1891.—V.º B.º —Mariano Fonseca.—El Secretario, Santiago Velayos.

Audiencias territoriales

MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Enrique Díez y Barrera, por estafa, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto con fecha 14 del actual, señalando el día 18 del Noviembre y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Domingo Pereira, Luisa Ruiz Martín, José Varela Vázquez y Gabriel Jiménez Martínez, cuyos domicilios actuales se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 20 de Octubre de 1891.—El Oficial de Sala, José Almira.

Juzgados de primera instancia

NORTE

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del

Norte de esta capital, dictada en los autos de concurso voluntario de acreedores de Doña Dolores García Peñaranda, se hace saber que en junta general de acreedores celebrada en el día 7 del corriente mes, han sido nombrados Síndicos de dicho concurso D. Ignacio del Valle, Don Eduardo Gutiérrez Gamero y D. Ricardo Seguer, y se conviene se haga entrega á estos de cuanto corresponda á la concursada.

Madrid 21 de Octubre de 1891.—El Escribano, Donato Toledo.

NORTE

En virtud de providencia dictada en 21 del actual por el Juzgado de primera instancia del Norte, á solicitud de la Sindicatura de la quiebra de D. José Nueva Pérez, se suspendió la junta general para reconocimiento de créditos, que estaba convocada para el 23 del corriente, y se ha trasladado para la hora de las dos de la tarde del 21 de Noviembre próximo, en el local del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1; lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los acreedores.

Madrid 22 de Octubre de 1891.—José R. Zapata.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—V.º B.º=R. Zapata.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

SUR

D. Mariano Fonseca López de Vianesa, Juez de instrucción del distrito del Sur de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Eusebio Larrauz, sin que consten más circunstancias de él, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de practicar cierta diligencia acordada en sumario que contra el mismo se instruye sobre amenazas; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de expresado individuo.

Dado en Madrid á 16 de Octubre de 1891.—Mariano Fonseca.—El Secretario, Diego Roca de Togores.

OESTE

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, en providencia de este día, recaída en los autos ejecutivos que sigue D. Joaquín Gascón y Salé con D. Carlos Sánchez, sobre pago de pesetas, ha acordado se anuncie á la venta en pública subasta varios efectos de bisutería que fueron embargados al mismo, en referidos autos y que han sido valorados en 4.200 pesetas 80 céntimos.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), el día 20 del entrante mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 á lo menos del referido avalúo.

Madrid 28 de Octubre de 1891.—V.º B.º=Federico Monsalve.—El Escribano, Juan P. Pérez. 80

ALCALÁ DE HENARES

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en el sumario que se instruye por robo de dinero, se cita y llama á Rosendo Iturbide Salvides, de veintidós años de edad, soltero, cofretero, natural de Guadalajara, residente que ha sido en esta ciudad, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en referido sumario; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares á 18 de Octubre de 1891.—V.º B.º=J. Espuñes.—Licenciado, Pedro Taracena.

CHINCHÓN

D. Arturo González y Ortiz de Zárate, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción por hallarse vacante el Juzgado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se crean dueños de un saco con manzanas, que el día 18 de Septiembre último se ocuparon en Arañuez á Cándido Mateo García, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado para la práctica de varias diligencias; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Chinchón á 20 de Octubre de 1891.—Arturo González.—El actuario, Juan Escanellas.

CHINCHÓN

D. Arturo González y Ortiz de Zárate, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción por hallarse vacante el Juzgado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José del Valle y D. José de la Cruz, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias personales, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con motivo del descarrilamiento del tren 8 y 10 en el kilómetro 67 de la vía férrea línea de Toledo, la noche del 11 de Septiembre último; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Chinchón á 22 de Octubre de 1891.—Arturo González.—El actuario, Juan Escanellas.

GETAFE

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada con esta fecha en la causa pendiente con motivo del atropello de una carreta y muerte de dos bueyes por el tren núm. 226 de la línea directa á Ciudad-Real la noche del 23 de Octubre del año último, en el paso á nivel de la carretera de Andalucía, término de Villaverde, se cita al conductor de la carreta

arrollada, acerca del que solo se sabe se llama Perico, y á otro carrero llamado José Marín García, que ha tenido su domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, número 16, como criado de D. Manuel Martínez, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente cédula *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ambos en este Juzgado, sito en el piso bajo de la Casa Consistorial, á prestar declaración en indicada causa; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Getafe 21 de Octubre de 1891.—El Escribano, Maximiano Díaz.—Es copia.—El Escribano, Maximiano Díaz.

GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del partido, en la causa que se instruye con motivo de las lesiones que estando trabajando en un tejedor del término de Carabanchel Alto, se ocasionó Agustín Alamillo Manzano, se cita á éste, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la Casa Consistorial, á practicar una diligencia judicial; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Getafe 21 de Octubre de 1891.—El Escribano, Maximiano Díaz.—Es copia.—El Escribano, Maximiano Díaz.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Concepción Jiménez Páramo, de veintidós años, soltera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que la fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de Octubre de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Gabriel Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Obispo García, de cuarenta y ocho años, soltero, pintor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de Octubre de 1891.—V.º B.º=Rodríguez.—El Secretario, Mariano Ordás.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Latina, de fecha 15 del actual, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á María Menéndez Cuevo, de veintinueve años, viuda, natural de Salas,

(Oviedo), cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, 11, principal á responder de las causas que contra ella resultan en juicio de faltas por malos tratos; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 13 Octubre 1891.—V.º B.º=José Aleixandre.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por medio del presente, para que comparezcan á celebrar juicio verbal de faltas á Engracia Arena Rodríguez, mayor de edad, soltera, que dijo vivir en la calle del Aguila, núm. 27, boardilla, y María Cobeña Yagüez, mayor de edad, viuda, y dijo vivir en la calle del Amparo, núm. 36, principal, habiéndose señalado para la celebración del mismo el día 29 del actual, á la una de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal; apercibidas que de no comparecer, las parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Octubre de 1891.—V.º B.º=José Aleixandre.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

Dirección general de la Deuda pública

Sección 1.ª—Negociado 3.º

La Dirección general de la Deuda, por acuerdo de este día, ha declarado la caducidad del crédito reclamado por los herederos de D. José Rebolledo, importante 1.415 reales 59 céntimos, que proceden de saldo á su favor como asentista de Marina en el Departamento de Cádiz, y su abono era imputable al ramo de Deuda del Tesoro, procedente del material; cuya declaración de caducidad ha tenido lugar por no haber justificado los reclamantes Doña Josefa y Doña Concepción de Rebolledo y Paz, esposa la primera de D. José María Travesi, la cualidad de herederas dentro del plazo de seis meses que se les concedió con arreglo á las prescripciones del art. 7.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas, en cumplimiento y para los efectos de lo prevenido en el reglamento aprobado por Real decreto de 15 de Abril de 1890.

Madrid 14 de Octubre de 1891.—El Director general, El Marqués de Goicoechea.

ANUNCIOS

AYUNTAMIENTOS

Como Apoderado de los que se expresan en el BOLETÍN de fecha 28 del corriente, núm. 238, participo á los Sres. Alcaldes, que habiendo realizado los intereses del 80 por 100 que se detallan en la relación de la Intervención de Hacienda, correspondientes al trimestre de 1.º de Octubre, se servirán pasar á mi domicilio con el fin de hacerles entrega de las cartas de pago, recibos y comprobantes, más el saldo que resulte á favor del Ayuntamiento.

Madrid 29 de Octubre de 1891.—José Fernández Lorencini.

MADRID: 1891.—Esc. Tip. del Hospicio.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

INDICE de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico durante el mes de Octubre de 1891

Presidencia del Consejo de Ministros

Real orden sobre el cumplimiento de la ley y reglamento dictados para la provisión de destinos civiles en sargentos de Ejército.—Día 2, núm. 236.

Real decreto sobre los autos y expediente de competencia promovida entre la Sala de lo criminal de la Audiencia del Barcelona y el Gobernador de dicha provincia.—Día 10, núm. 243.

Idem id. id.—Día 12, núm. 244.

Idem sobre el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el Juez de instrucción de La Bisbal.—Día 13, núm. 245.

Idem resolviendo la competencia entre el Capitán general de Galicia y el Gobernador civil de la Coruña.—Día 20, número 251.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden referente á la instancia presentada por Doña Severina Amado del Villar, viuda de D. Salustiano Rey Vasadre.—Día 3, núm. 237.

Idem referente á los Registradores de la propiedad que hayan obtenido declaración de méritos no premiados.—Día 14, número 246.

Exposición y Real decreto determinando las facultades que ha de tener el Comisario Regio para dirigir la reedificación de los grupos de población arruinados por las inundaciones.—Día 15, número 247.

Real decreto sobre el arreglo y demarcación parroquial.—Día 16, núm. 248.

Ministerio de Hacienda

Exposición y Real decreto determinando la forma de pago de los intereses de la Deuda pública.—Día 29, núm. 259.

Idem id. restableciendo el de 3 de Mayo de 1881.—Idem, id.

Ministerio de la Gobernación

Real orden referente al indulto que se concede á los prófugos y desertores del Ejército.—Día 1.º, núm. 235.

Reales órdenes aprobando los itinerarios de Bilbao á Logroño, Salamanca á Medina y Pamplona á Alsasua y viceversa.—Idem, id.

Real orden aprobando el itinerario de Madrid á Irún.—Día 3, núm. 237.

Reales órdenes aprobando los itinerarios de Caldas de Mombuy á Mollet, Barcelona á San Juan de las Abadesas, Barcelona á Carbere y Port-Bou á Barcelona y viceversa.—Día 7, núm. 240.

Idem aprobando los itinerarios de Trubia á Oviedo, Villabona á Avilés y Villafraña del Bierzo á Toral de los Vados y viceversa.—Día 8, núm. 241.

Real orden sobre la elección de Tenientes de Alcalde.—Idem, id.

Reales órdenes referentes al prófugo Juan Sopelana.—Día 9, núm. 242.

Idem aprobando los itinerarios de Bilbao á Zumárraga, y Zamora á Medina y viceversa.—Idem, id.

Idem aprobando los itinerarios de Salamanca á Barca de Alba, Fuente de San Esteban á Villar Formoso, Vigo á Monforte y Redondela á Pontevedra.—Día 12, número 244.

Idem id. id. de Alcázar á Cádiz.—Día 14, núm. 246.

Idem id. de Bodadilla á Granada, de Córdoba á Málaga y de Almansa á Valencia y viceversa.—Día 19, núm. 250.

Idem id. de Alicante á Murcia, y de Badajoz á Madrid y viceversa.—Día 20, número 251.

Real orden desestimando las reclamaciones sobre los exámenes de Correos, presentadas por varios empleados que fueron en el ramo.—Día 21, núm. 252.

Idem referente á los Jefes de Negociado y Oficiales primeros de Correos al correspondiente ascenso.—Idem, id.

Idem aprobando los itinerarios para los trenes correos de Córdoba á Utrera, Jaén á Espeluy, Jerez á Saulúcar y Bonanza, y Puente Genil á Cabra y viceversa.—Día 23, núm. 254.

Idem referentes á la suspensión de varios Concejales del Ayuntamiento de la Coruña.—Día 24, núm. 255.

Idem aprobando los itinerarios de Madrid á Arganda, Arroyo del Puerco á Cáceres y Mérida á Tocina y viceversa.—Día 26, núm. 256.

Ministerio de Fomento

Real orden sobre el parte oficial en que la división de los ferrocarriles del Norte ha dado cuenta á la Dirección general del choque ocurrido entre dos trenes la noche del 23 del corriente en la línea de Madrid á Irún.—Día 2, número 236.

Gobierno civil

Circular sobre la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Día 3, núm. 237.

Sobre una solicitud pidiendo la propiedad de 12 petenencias de una mina de hierro y otros metales, que tendrá por nombre *Tomasita*.—Idem, id.

Sobre el expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por los señores Hernanz, Carretero y Ubero, Alcalde, Interventor y Depositario que fueron del pueblo de Garganta.—Día 5, número 238.

Expediente de registro núm. 277 de la mina de hierro titulada *Aurorita*.—Día 6, núm. 239.

Relaciones nominales de los propietarios de terrenos que en los términos municipales de Villalvilla y Corpa han de ser expropiados.—Idem, id.

Subasta para la enajenación del material de hierro de desecho, existente en los almacenes del Canal de Isabel II.—Día 14, núm. 246.

Circular sobre la Suscripción Nacional.—Día 15, núm. 247.

Idem sobre la dimisión del cargo de Subdelegado de Farmacia.—Día 16, número 248.

Sobre la visita auxiliar de ganadería y cañadas.—Idem, id.

Circular sobre la observación y reclusión de dementes.—Día 17, núm. 249.

Sobre declaración de utilidad pública del ensanche de las calles de la Salud, Abada, Tetuán y Turco de esta capital.—Día 19, núm. 250.

Real orden del Ministerio de Marina sobre la revista anual.—Idem, id.

Expediente de registro de la mina titulada *La Esperanza*.—Día 21, número 252.

Estado de los aprovechamientos de pastos de los montes propuestos en el Plan forestal de 1891 á 92.—Idem, id.

Convocatoria de la Excm. Diputación para el día 2 de Noviembre.—Día 24, núm. 255.

Sobre la concesión de la mina de cobre titulada *Estrella II*.—Idem, id.

Circular sobre la elección de dos Concejales del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.—Día 30, núm. 260.

Sobre la busca y captura de varios desertores de Marina.—Día 31, núm. 261.

Diputación provincial

Relación de jornales y materiales invertidos durante el mes de Agosto último por administración en los Establecimientos provinciales.—Día 8, núm. 241.

Sesión extraordinaria de 7 de Agosto.—Día 10, núm. 243.

Balance de las operaciones verificadas hasta el 30 de Septiembre.—Día 12, número 244.

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1891 á 1892.—Día 14, número 246.

Periodo ampliado.—Cuenta del segundo trimestre de 1890 á 1891.—Día 21, número 252.

Convocatoria á oposición para cubrir una plaza vacante en la Sección de Medicina y otra en la de Oftalmología del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial de Madrid.—Día 22, núm. 253.

Relación de jornales y materiales invertidos durante el mes de Septiembre último por administración en los Establecimientos provinciales.—Día 23, núm. 254.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre.—Día 24, núm. 255.

Periodo de ampliación.—Distribución de fondos per capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre.—Día 26, núm. 256.

Comision provincial

Subasta pública del suministro de 62.000 litros de aceite común para el consumo de los Establecimientos de la Corporación.—Día 2, núm. 236.

Sesiones de 11, 12, 15 y 17 de Septiembre.—Día 3, núm. 237.

Subasta pública de las obras para el cerramiento con valla de los terrenos llamados del Campillo, propios del Hospital provincial.—Idem, id.

Sesión de 18 de Septiembre.—Día 6, número 239.

Subasta pública del suministro de 56.443 kilogramos de tocino para los Establecimientos provinciales.—Idem, id.

Sesiones de 21 y 22 de Septiembre.—Día 7, núm. 240.

Subasta pública del suministro de 161.695 kilogramos de garbanzos para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Idem, id.

Sesión de 23 de Septiembre.—Día 9, número 242.

Subasta pública de la reparación de la carretera provincial de la estación del ferrocarril de Ciempozuelos á la general de Andalucía, y las obras del pontón modelo núm. 7, que ha de construirse en el arroyo titulado de los Pozos, en la carretera de Novalcarnero al límite de la provincia.—Idem, id.

Idem id. de las obras de construcción de una casilla para dos peones camineros, en el camino vecinal de Aranjuez á la barca de Añover.—Día 10, número 243.

Sesiones de 26 y 28 de Septiembre.—Día 12, núm. 244.

Idem de 29 y 30 de Septiembre.—Día 13, núm. 245.

Sesión de 2 de Octubre.—Día 14, número 246.

Sesiones de 3 y 6 de Octubre.—Día 15, número 247.

Sesión de 7 de Octubre.—Día 16, número 248.

Idem de 9 de Octubre.—Día 17, número 249.

Subasta pública de 60.000 kilogramos de arroz y 41.600 litros de aceite mineral para los Establecimientos provinciales.—Día 21, núm. 252.

Sesión de 10 de Octubre.—Día 26, número 256.

Sesiones de 14 y 15 de Octubre.—Día 28, núm. 258.

Subasta pública del acopio y machaqueo de 700 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme de la carretera provincial de las Ventas del Espíritu Santo á Vicálvaro.—Idem id. de 1.230 id. de la general de Valencia á Villar del Olmo por Campo Real.—Idem idem de 400 id. de Getafe á la estación del ferrocarril de Malpartida en Leganés.—Idem id. de 800 id. de la tercera sección de Navalcarnero al límite de la provincia.—Idem id. de 900 id. de la segunda sección.—Idem, id.

Sesiones de 17 y 19 de Octubre.—Día 29, núm. 259.

Precios á que deben abonarse los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Octubre.—Día 30, núm. 260.

Junta provincial de Instrucción pública

Extracto del acta de la sesión de 13 de Julio de 1891.—Día 12, núm. 244.

Sesión de 3 de Octubre de 1891.—Día 29, núm. 259.

Sobre la creación de Escuelas de adultos.—Día 30, núm. 260.

Delegación de Hacienda

Sobre cédulas personales á los Conse-

jeros de Estado de la clase militar.—Día 3, núm. 237.

Sobre la instancia de la Junta directiva de la Sociedad *El Circulo de Bellas Artes*.—Idem, id.

Extravío de una carta de pago á favor de D. José Baranat.—Día 8, núm. 238.

Sobre el recurso de alzada interpuesto por los Síndicos y clasificadores del gremio de sombrereros con obrador en esta Corte.—Día 10, núm. 243.

Relación de las cantidades que han de satisfacer las Compañías de ferrocarriles por gastos de inspección y vigilancia.—Idem, id.

Sobre cédulas personales y recaudación.—Día 12, núm. 244.

Real orden sobre el nombramiento y posesión de los sargentos en activo servicio.—Idem, id.

Pago de la mensualidad de Septiembre último para los partícipes de Cargas de justicia.—Día 13, núm. 245.

Cédulas personales del corriente año económico, expedidas en esta capital hasta el 30 de Septiembre.—Día 14, número 246.

Real orden sobre Derechos reales.—Día 17, núm. 249.

Sobre la contribución industrial.—Día 22, núm. 253.

Relación de las liquidaciones por suministros facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia al Ejército y Guardia civil.—Día 31, núm. 261.

Intervención de Hacienda.

Relación demostrativa de las carpetas de intereses de inscripciones del 4 por 100, correspondiente al trimestre de 1.º de Octubre de 1891.—Día 28, núm. 258.

Administración de Contribuciones.

Cobranza de la contribución territorial é industrial del partido de Alcalá de Henares.—Día 24, núm. 255.

Idem id. de los partidos de Chinchón, Getafe y San Martín de Valdeiglesias.—Día 28, núm. 258.

Idem id. de la zona de Torrelaguna.—Día 29, núm. 259.

Idem id. del partido de San Lorenzo del Escorial.—Día 30, núm. 260.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.

Circular sobre el 20 por 100 de la renta de Propios.—Día 2, núm. 236.

Relación de los compradores de bienes desamortizados.—Día 10, núm. 243.

Idem id. id.—Día 14, núm. 246.

Idem id. id.—Día 29, núm. 259.

MADRID: 1891.—Enc. Tipog. del Hospicio